

Registro Nacional de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores (RNCPTT)

Guía de Usuario con rol Registrador



Tabla de Contenido

	Portada Tabla de Contenido Objetivo de la Guía, Función e Ingresar al Módulo	2
	RNCPTT Registrar Entidades de Trabajo	4
	MANTENIMIENTO Registrar Ciudadano (SAIME) Registrar R.I.F	
	AYUDA Guía de Usuario	10
CON	SALIR ISEJOS PRODUCTIVO A DA JACON	
3		

Objetivo de la Guía, Función e Ingresar al Módulo

Objetivo de la Guía: La Guía de Usuario con Rol Administrador, tiene como objetivo principal explicar el paso a paso, el uso y manejo del módulo de Registro Nacional de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores (RNCPTT), para el buen y correcto funcionamiento del mismo, en el Sistema de Información de Gestión Laboral (SIGLA).

Función del Módulo: El Módulo del Registro Nacional de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores (RNCPTT), tiene como función registrar los cambios de las voceras y voceros derivados del proceso de elecciones o actualizaciones conforme a lo establecido en la Ley Constitucional de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.336 de fecha 06 de febrero de 2018, así como recopilar los datos y elaborar estadísticas correspondientes a los CPTT para el informe anual del MPPPST y las demás que le asignen la Constitución, Leyes y el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Trabajo y Seguridad Social.

Ingresar al Módulo: Una vez en el Sistema de Información de Gestión Laboral (SIGLA), haga clic en el icono de Registro Nacional de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores (RNCPTT).



Seleccione de la barra del menú, la opción que requiera del Módulo de RNCPTT

MENU PRINCIPAL RNCPTT ▼ MANTENIMIENTO ▼ AYUDA



RNCPTT – Registrar Entidades de Trabajo

Haga clic en el menú de RNCPTT, en la opción Registrar Entidades de Trabajo



El módulo mostrará la pantalla de los CPTT que no han culminado su registro y la opción para registrar un nuevo CPTT, haga clic en el botón Registrar Nuevo CPTT.



Para Registrar Entidades de Trabajo, seleccione de la lista desplegable, la letra del Registro de Información Fiscal, e ingrese el número, luego haga clic en el botón Buscar. Si el registro existe, visualizará los datos de la Entidad de Trabajo y deberá completar ingresando la información en especial con un asterisco (obligatorio), haga clic en el botón Registrar Voceros.





RNCPTT – Registrar Entidades de Trabajo

Debe asegurarse de haber ingresado todos los datos solicitados, de lo contrario el módulo enviará una pantalla de todos los campos requeridos, haga clic en el botón Aceptar para continuar.

10.46.1.91

ESTIMADO USUARIO DEBE VERIFICAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- DEBE LLENAR LOS CAMPOS REQUERIDOS (*).



Si esta seguro de haber ingresado todos los datos solicitados, el módulo enviará el siguiente mensaje por pantalla indicando que los datos se registraron exitosamente, haga clic en el botón Aceptar.



En esta pantalla ingrese los datos solicitados de las secciones Datos de Constitución del CPTT, Voceros del RNCPTT y representantes, haga clic en el botón Agregar para guardar la información.





RNCPTT – Registrar Entidades de Trabajo (Registrar Voceros)

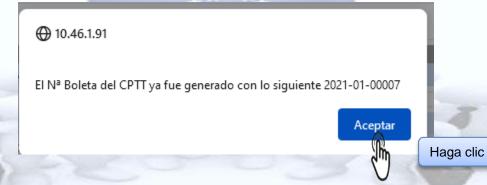
Si se realizó correctamente el Registro el módulo le indicará la siguiente ventana, haga clic en el botón Aceptar para continuar con otro registro de vocero.



Si registró mínimo tres (3) voceros, el módulo le permitirá Generar Boleta, haga clic en el botón Generar Boleta.



El módulo mostrará un mensaje, indicando que el número de la Boleta fue generada, haga clic en el botón Aceptar.





RNCPTT – Registrar Entidades de Trabajo (Boleta de Registro)

Vista previa de la Boleta de Registro generada por el módulo de Registro Nacional de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores (RNCPTT).





MANTENIMIENTO – Registrar Ciudadano (SAIME)

Haga clic en el menú MANTENIMIENTO, opción Registrar Ciudadano (SAIME).



Esta opción es para los casos en los cuales el ciudadano no está registrado en nuestra Base de Datos SAIME, ingrese el número de cédula de identidad del ciudadano y haga clic en el botón Buscar. Si el usuario existe complete la información en el caso que lo requiera, sino se encuentra registrado ingrese todos los datos requeridos, luego haga clic en el botón Guardar.





MANTENIMIENTO – Registrar R.I.F

Haga clic en el menú MANTENIMIENTO, opción Registrar RIF.



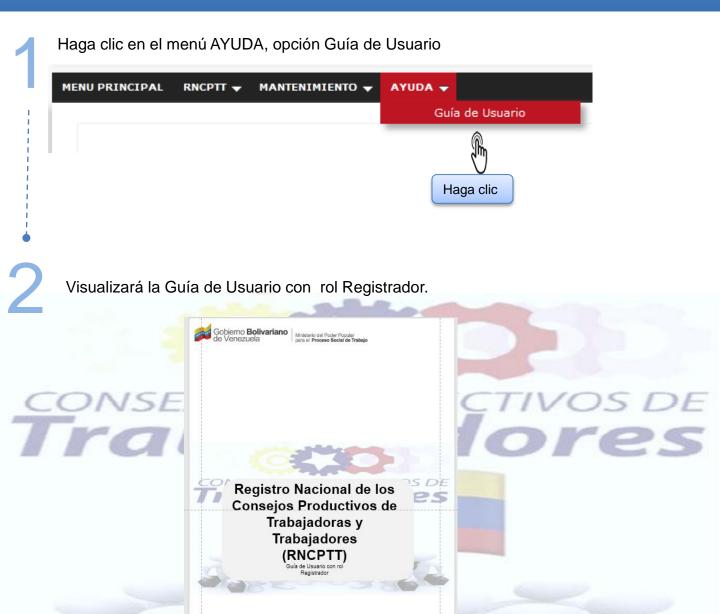
Esta opción es para los casos en donde el Número de Registro de Información Fiscal (R.I.F.) de las Entidades de Trabajo no se encuentra registrada en nuestra Base de Datos SENIAT. Ingrese el Número de Registro de Información Fiscal (R.I.F), en la casilla donde se solicita y presione clic en cualquier lado de la pantalla y de manera automática realizará la búsqueda, de lo contrario ingrese la información solicitada, y haga clic en el botón Guardar.



N° de Página 9/11 Fecha de Actualización: 26/09/2022



AYUDA - Guía de Usuario





SALIR

Haga clic en MENÚ PRINCIPAL en la barra de menú .



Visualizará la siguiente pantalla, haga clic en SALIR



Visualizará la pantalla de ingreso al Sistema de Gestión Laboral (SIGLA).

